



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255-458

SALTA, 25 NOV. 2003

RES. H-Nº 1604 - 03

Expte. Nº 4.890/03

VISTO:

El despacho de la Comisión de Hacienda del 19 del cte. mes, solicitando modificar la imputación de gastos de la Resolución H-Nº 1564-03; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de las "I Jornadas de Antropología" a llevarse a cabo en esta Facultad los días 15 y 16 de Diciembre del año en curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 3º de la Resolución H-Nº 1564-03 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"IMPUTAR a la partida 2-9-9 BIENES DE CONSUMO - OTROS BIENES DE CONSUMO - OTROS N.E.P. la suma de \$ 500,00 (pesos quinientos) y en el orden interno deberá afectarse a la Escuela de Antropología y, a la partida 3-9-9 SERVICIOS NO PERSONALES - OTROS SERVICIOS - OTROS N.E.P. la suma de \$ 500,00 (pesos quinientos) y en el orden interno afectarse al Fondo de Apoyo a Congresos, ambos con afectación al presupuesto 2003".-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

